



UNIVERSIDAD DE SONORA
DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora y el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Departamento de Física, de la División de Ciencias Exactas y Naturales **CONVOCA** al **CONCURSO por OPOSICIÓN** para ocupar una plaza de Profesor de Tiempo Completo por TIEMPO INDETERMINADO, bajo las siguientes:

B A S E S

1. MODALIDAD DEL CONCURSO **CERRADO.** Con base a lo que establece el numeral 8 de la cláusula VI transitoria del Contrato Colectivo de Trabajo 2011-2013
2. TIPO DE CONTRATACIÓN Tiempo Indeterminado.
3. CATEGORÍA **Profesor Asociado**
4. NIVEL El que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Exactas y Naturales, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
5. SALARIO Entre \$ 11,332.96 y \$ 15,953.73 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Exactas y Naturales, además de las prestaciones correspondientes.
6. ÁREA DE CONCURSO **Óptica**
7. TIEMPO DE DEDICACIÓN 40 horas a la semana.
8. REQUISITOS MÍNIMOS
 1. Poseer Título Profesional de Licenciatura en Física ó carrera afín al área de concurso.
 2. Tener al menos un año de experiencia académica o dos años de experiencia profesional.
9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR
 - A. Impartir **de 10 a 12** hora-semana-mes de clase en materias del área de concurso, tales como *Óptica, Óptica Geométrica, Óptica Física, biofotónica y óptica médica, Optoelectrónica y Óptica no lineal.*

- B. Realizar labores de docencia en el área de Óptica y específicamente:
- Instrumentar las prácticas contempladas en el texto: *Manual de Prácticas de Óptica* editado por la Universidad de Sonora y hacer actualizaciones a las mismas.
 - Atender el Laboratorio de Óptica.
 - Elaborar notas y material didáctico en el área del concurso.
 - Participar en el diseño e instrumentación de seminarios en el área de concurso.
 - Realizar labores de dirección de trabajos académicos a estudiantes de licenciatura en el área convocada.
- C. Realizar labores de investigación en el área del concurso y específicamente en óptica difractiva y/o Propagación de haces de luz en materiales no lineales.
- D. Colaborar en el diseño, planeación y dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como la formación del personal académico especializado en el Departamento de Física.
- E. Las demás que establece el Estatuto de Personal Académico (EPA).

10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Al momento de hacer la solicitud:

- A. Solicitud de participación por escrito dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira.
- B. Curriculum vitae con comprobantes oficiales.
- C. En caso de ser miembro del personal al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad, expedida por la Dirección de Recursos Humanos.

Durante el desarrollo del concurso:

- D. Un análisis crítico por escrito, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área en concurso que se especifica en la convocatoria.
- E. Desarrollar un tema del área en concurso, el cual será elegido de antemano por el jurado.

11. FECHA DE CIERRE DE

La fecha límite para la presentación de la

LA CONVOCATORIA

12. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO POR EL JURADO
13. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES:
14. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 10, INCISOS D Y E
15. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO

16. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO

17. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN

documentación **por duplicado** señalada en el **punto 10**, incisos **A, B y C** de la presente convocatoria es a más tardar a las **15:00 hrs. del día 30 de junio de 2011**.

El tema del escrito al que se refiere el inciso **E** del **punto 10**, se publicará el **día 04 de agosto de 2011**.

La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del **punto 8**, se publicará el **día 09 de agosto de 2011**.

Los trabajos señalados en el punto 10, incisos **D y E** se entregarán a más tardar el **día 22 de agosto de 2011**.

El concurso constará de tres pruebas:

PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 10, incisos **D y E**, se realizará el **día 29 de agosto de 2011**.

PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los concursantes en el área en la que se confirmarán, aclararán o ampliarán los antecedentes académicos y/o profesionales, y se realizará el **día 30 de agosto de 2011**.

PRUEBA DIDÁCTICA: Es el análisis de las aptitudes didácticas de los concursantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área del concurso, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes, y se realizará el **día 31 de agosto de 2011**.

Se publicará a más tardar el **día 02 de septiembre de 2011**.

En caso de considerarse violadas las reglas del procedimiento de ingreso, la impugnación deberá presentarse no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. En caso de haber inconformidad por el dictamen del Jurado, la impugnación deberá presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación del mismo. Cualquier impugnación deberá ser presentada por

escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales.

18. FECHA DE CONTRATACIÓN

La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será **a partir de la fecha en que se declara al ganador.**

19. ENTREGA O ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

La documentación señalada en el punto 10 de la presente convocatoria, deberá ser entregada en la Jefatura del Departamento de Física, de la División de Ciencias Exactas y Naturales, de la Unidad Regional Centro, Edificio 3F.

Cualquier información adicional, comunicarse al teléfono (662) 259 21 08 ó 2 59 21 44

NOTA1: *La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación de nivel correspondiente.*

NOTA2: *Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: http://www.uson.mx/la_unison/reglamentacion/*



M.C. MIGUEL ANGEL MORENO NUÑEZ
DIRECTOR DE LA DIVISION DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 de junio de 2011,



MC. LUIS ALFONSO DOMINGUEZ CARBALLO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE FÍSICA